

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — N° 6044
EDICION DE 10 PAGINAS
Aparece los días hábiles

LUNES, DICIEMBRE 28 DE 1959

CORRIO

SALTA

Argentina

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nro. 1805
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual Nro. 697666

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Gobernador de la Provincia
SR. BERNARDINO BIELLA
Vicegobernador de la Provincia
Ing. **JOSE DIONICIO GUZMAN**
Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública
Sr. **JULIO A. BARBARAN ALVARADO**
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Ing. **PEDRO JOSE PERETTI**
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
Dr. **BELISARIO SANTIAGO CASTRO**

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. **JUAN RAYMUNDO ARIAS**

Director

Art. 4º.— Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N° 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º.— SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º.— Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º.— Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º.— VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º.— El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º.— Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4514, del 21 de Enero de 1959.

DECRETO N° 4717, del 31 de Enero de 1959.

A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1959

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	"	2.00
" atrasado de más de un año	"	4.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción Mensual	\$	20.00
" Trimestral	"	40.00
" Semestral	"	70.00
" Anual	"	130.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

- 1º) Si ocupa menos de un cuarto $\frac{1}{4}$ de página \$ 31.00
- 2º) De más de un cuarto y hasta media $\frac{1}{2}$ página " 54.00
- 3º) De más de media y hasta 1 página " 90.00
- 4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Posesión treintañal y deslinde	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de mina	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades	0.50	la palabra		0.80	la palabra		
Balances	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.—	cm.
Otros edictos judiciales y avisos	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

EDICTOS DE MINAS:

Nº 5121 — Solicitado por Compañía Minera La Poma — Expte. Nº 3229—C.	3939 al 3940
Nº 4792 — Presentado por Geral Wehmer, Carlos Eduardo Rocca, Clemencia M. de Rocca, y el Sr. Juan Russinyol — Expte. Nº 3213—W.	3940
Nº 4791 — Presentado por Timoteo Novaro Espinosa por la Sociedad Minera Espinosa S. R. L. — Expte. Nº 2.918	3940
Nº 5039 — Solicitado por Ismael Gavenda - Expte. Nº 3105 G	3940
Nº 5036 — Solicitado por Elina Stella Mendoza - Expediente Nº 2944-M.	3940

LICITACION PUBLICA:

Nº 5134 — Dirección General Fabricaciones Militares — Licitación Pública Nº 1 60	3940
Nº 5132 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 572	3940
Nº 5131 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 571	3940

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 5019 — s.l por Atilio Cornejo	3940
Nº 5039 — Solicitado por Francisco Gómez	3940 al 3941
Nº 5074 — Solicitado por Cruz Arana de Royano	3941
Nº 5054 — Solicitado por Robustiano Antonio Manero	3941
Nº 5053 — Solicitado por María de los Angeles Manero	3941
Nº 5052 — Solicitado por Blanca Florencia Manero	3941
Nº 5051 — Solicitado por Jaime Sanchez Parra	3941
Nº 5048 — Solicitado por Dolores Pato de Gómez	3941

REMATE ADMINISTRATIVO:

Nº 5109 — Municipalidad de la ciudad de Salta	3941
Nº 5078 — Por Federico Castanié — Juicio: Dirección General de Rentas vs. Confitería El Galeón	3941

SECCION JUDICIAL:

SUCESORIOS:

Nº 5133 — De don Francisco Pedro Irpino Martignetti	3941
Nº 5130 — De doña Mercedes Saravia de Cornejo	3941
Nº 5127 — De doña Emma Celestina Benasso de Palermo	3941
Nº 5117 — De doña Elena Fany de Aguilar	3941
Nº 5114 — De don Juan Tanquía o Juan Lesman Tanquía o Tanquías	3941
Nº 5112 — De don Zoilo Vargas	3941
Nº 5111 — De doña Simona Polonia López de Aguilar	3941
Nº 5107 — De don Fortunato Rafael Alvarez	3942
Nº 5104 — De doña María Pirini de Spezz	3942
Nº 5101 — De don Benigno Flores	3942
Nº 5086 — De Manuel Antonio Morales	3942
Nº 5080 — De Luis Tupeli Luna	3942
Nº 5079 — De Restituto Pascual Barrios o Pascual Restitu o Barrios o Pascual Barrios	3942
Nº 5073 — De Héctor León Mónico	3942
Nº 5072 — De Francisco Lasquera y doña Josefa Armeya ó Armella de Lasquera	3942
Nº 5071 — De Jesús Josefa Alvarez de Ortiz	3942
Nº 5070 — De María Mónica Sajama de Mercado	3942
Nº 5068 — De Aristóbulo Velázquez	3942
Nº 5059 — De Leonardo Guzmán	3942
Nº 5050 — De Fortunato Gonza y Concepción Aramayo de Gonza	3942
Nº 5049 — De Roberto Yapura	3942
Nº 5035 — De don Mariano Ramón Cadena	3942
Nº 5027 — De doña Nicolasa Pignataro de Pirchio y de don Alberto Pirchio	3942
Nº 5013 — De don José Mercedes Alanís	3942
Nº 5007 — De don Angel Pedro Suárez	3942
Nº 5006 — De doña María Cardona de Ranea y de don Ernesto Raúl Ranea	3942
Nº 5005 — De Exequiel Vihalovos Gutiérrez	3942
Nº 4986 — De don Dante Domingo de Giusti	3942
Nº 4.980 — De don Aurelio Gomez y de doña Hipólita Aparicio de Gomez	3942

PAGINAS

Nº 4.979 — De don Luis Segal	3942
Nº 4974 — De don Laurencio Aquino	3942
Nº 4963 — De doña Amelia Barrionuevo de Toranzos	3942
Nº 4958 — De don Jesús o Jesús M. ó Jesús María Rodríguez	3943
Nº 4957 — De doña Abundía ó Angela Abundía Aparicio le Piorno	3943
Nº 4930 — De don Rafael Villagrán	3943
Nº 4927 — De doña Josefa Sirenia Franco de Giliberti	3943
Nº 4897 — De doña Juana Zulberti de Rizzotti	3943
Nº 4893 — De don Luis Zannier	3943
Nº 4887 — de doña Ambrosia o María Ambrosia Ovando de Salomón	3943
Nº 4881 — De doña Elvira Jesús Millán Vda. de Pacheco	3943
Nº 4864 — De don Avelino Aráoz	3943

TESTAMENTARIO:

Nº 4.977 — De don Justo Ventura Montañó y de doña Julia Azua de Montañó	3943
---	------

REMATES JUDICIALES:

Nº 5128 — Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: Ferrocarril Nacional Gral. Belgranó vs. Sebastián Quintana	3943
Nº 5125 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Leandro Luis Vespa vs. Fortunato Gorena	3943
Nº 5120 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Alvarez María Haidée Leguizamón de vs. Asociación Bancaria	3943
Nº 5113 — Por Julio César Herrera — Juicio: Navarro Correas José Edmundo vs. Russo y Cía. S. R. L.	3943
Nº 5097 — Por Carlos Verduzco — Juicio: Wrann Luis Santiago vs. Simkin Mauricio	3943
Nº 5096 — Por Carlos Verduzco — Juicio: Chagra Pascual é Hijos S. R. L. vs. José Niz	3943
Nº 5091 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Teresa Climent de Serrano vs. Santiago Serrano	3943 al 3944
Nº 5087 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Juan José Figueroa vs. Pierino Chierici	3944
Nº 5083 — Por Manuel C. Michel — Juicio: Rita Tolaba de Guaymás vs. Luján Guaymás	3944
Nº 5057 — Por Arturo Salvatierra—Juicio Viva y Federico S. R. L. vs. Sociedad Cooperativa Agropecuaria General Martín Güemes Ltda.	3944
Nº 5033 — Por José Martín Riso Patrón - juicio. Banco Provincial de Salta vs. Camila Blanc de Meyer	3944
Nº 5021 — Por Ricardo Gudino—Juicio: Nobile Humberto vs. Robredo Jorge A.	3944
Nº 5010 — Por José Alberto Cornejo - juicio: Cura Hnos. Industrias Metalúrgicas S.A.I.C.F. vs. Arcángelo Sacchet	3944
Nº 4999 — Por Julio César Herrera - juicio: Alias López Mora y Cía. vs. García de Rearte. Carmen Rosa y Rearte Ramón	3944
Nº 4942 — Por Justo C. Figueroa Cornejo - juicio: Durand Joaquín Alberto vs. Leicar Soc. Anón. Com. Ind. Finan. e Inm.	3944 al 3945
Nº 4915 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Villa Luis vs. Antonio Casabella	3945
Nº 4896 — Por Miguel A. Gallo Castellanos—Juicio: Juncosa Ricardo Alberto y otros vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga	3945
Nº 4890 — Por Justo C. Figueroa Cornejo—juicio: Zavaleta Diego Estanislao vs. Sans Navamuel José María	3945
Nº 4870 — Por Julio César Herrera — Juicio: Sucesorio de Luciano Castellanos	3945

NOTIFICACIONES DE SENTENCIA:

Nº 5108 — Signorelli Carlos y otro vs. Varennes Ricardo de Varennes de	3945
Nº 5102 — José D. Saicha vs. Berta Angela Chavez de Morales	3945

CITACION A JUICIO:

Nº 5119 — Tutela de los menores Bravo María Violeta y Lindor Bernardo	3945
---	------

SECCION COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 5094 — El Coro S. R. L.	3945
---------------------------------	------

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 5129 — Antonio Fortuny vende a Francisco Hernández	3956
Nº 5126 — Daniel León vende a Daniel León S. A. Forestal Industrial y Comercial	3956
Nº 5105 — Francisco Blanco, Ricardo Salomón y José Zsenyi a favor de José María Taché y Juan Saenz	3956
Nº 5110 — Abraham Vinograd a favor de D. Moisés Rebak	3956

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 5099 — Club Atlético Argentinos del Norte, para el día 10 de enero de 1.960	3956
Nº 5044 — De Río Bermejo S. A. Agri. e Ind., para el día 10 del actual	3956
Nº 5034 — Tierras y Bosques "Los Andes" S. A., para el día 8 de enero de 1960	3956

AVISOS:

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	3956
AVISO A LOS SUSCRITORES	3956

SECCION ADMINISTRATIVA**EDICTOS DE MINAS:**

Nº 5121 — Solicitud de Permiso de Catastro de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de La Poma, presentada por la Compañía Minera La Poma, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, en

expediente número 3229—C, el día cuatro de Setiembre de 1959 a horas once y cincuenta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se tomará como punto de partida la confluencia del Río Organullo y la quebrada de Toreca y se miden 2.000 metros azimut 90°, 10.000 metros azimut 180°, 2.000 metros azimut 270° y final-

mente 10.000 metros azimut 360° para cerrar el perímetro solicitado.— La zona peticionada resulta superpuesta a las manifestaciones de descubrimiento de las minas "Diana", expediente nº 3226—C—59 y "La Poma", expte. Nº 3227—C—59 A lo que se proveyó. — Salta, noviembre 18 de 1959.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Antonio J. Gó-

mez Augier, Juez Interino de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, 22 de diciembre de 1.959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS Secretario.

e) 24 — 12 — 59 — al — 11 1 — 60 —

Nº 4792 — EDICTO DE MINAS:

Manifestación de descubrimiento de una Mina de Plomo denominada "Cataluña", ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma lugar Finca "Pascha", presentada por los Señores Gerad Wehmer, Carlos Eduardo Rocca Clemencia M. de Rocca y Señor Juan Russinyol, en expediente Nº 3213—W, el día veintiseis de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve a horas once y quince.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. La zona solicitada se describe en la siguiente forma: El mojón de referencia (M) de la manifestación se ubica en la siguiente forma: Visual a Abra Pelada. Este o Abra Medanita azimut 165º y distancia 800 metros Morro Huayar. azimut 182º y 900 metros, Cerro Batiós azimut 10º y al punto de manifestación (PM) con azimut 9º y 120 metros. —Indico además que el Abra Pelada y Abra Medanitos se ubica aproximadamente a 2.500 metros azimut 330º del Abra Potrerillos. Inscripta gráficamente el punto de manifestación de la mina solicitada en el presente expediente resulta ubicada dentro de la superficie solitada para cateo en Expte. Nº 3212—W-59, por el mismo solicitante; además está situada fuera de los límites de la Zona de Seguridad. —Dentro de un radio de cinco Kilómetros se encuentra registrada otra mina de subsistencia de 1ª categoría por lo que se trata de un descubrimiento de "Nuevo Criadero".

A lo que se proveyó. —Salta, Octubre 14 de 1959. —Regístrese en el protocolo de Minas (Art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces, en el término de quince días y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (Art. 119 C. M.), llamando por sesenta días (Art. 131 C. M.), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones — Notifíquese, repóngase, y estése el peticionante a lo establecido por el Art. 14 de la Ley 10.273. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta Salta, Octubre de 1959.

e) 18-30-59 y 15|1|60

Nº 4791 — EDICTO DE MINAS:

Manifestación de descubrimiento de un Yacimiento de Cloruro de Sodio, Mina denominada "Arisal", ubicada en el Departamento de "Los Andes" lugar Taca-Taca, presentada por el señor Timoteo Novaro Espinosa, por la Sociedad Minera Espinosa S. R. L., en expediente Nº 2918—S, el día nueve de setiembre de 1959, horas doce y veinte.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona solicitada se describe en la siguiente forma: El punto de extracción de la muestra que acompañamos de acuerdo al croquis que en duplicado adjuntamos, se encuentra situado en el terreno a 150 metros del mojón 6 de la mina Ercilia expediente Nº 1912—V—52, con azimut 162º al solo efecto de la ubicación, en el registro gráfico mencionamos que dicho punto de extracción de la muestra se encuentra a 415 metros azimut 69º referido al Norte, del kilómetro 1675 del Ferrocarril Gral. Belgrano, Línea Salta—Socoma.— Los terrenos son de propiedad Fiscal y están sin cercar.— La mina se denominará "Arisal".— Inscripta gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento de la mina resulta dentro del cateo Expte. 2600—S—58, de propiedad de la Sociedad solicitante y comprendido dentro de la Zona de Seguridad.— A lo que se proveyó. —Salta, Setiembre 9 de 1959.— Regístrese en el Protocolo de Minas (Art. 118 del C. de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días, y fi-

jese cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaría (Art. 119 C. M.), llamando por sesenta días (Art. 131 C. M.), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Fíjase la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional (m\$N. 10.000), el capital que el descubridor deberá invertir en la mina en usinas, maquinarias, y obras directamente conducentes al beneficio de la explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha del registro (Art. 6º Ley 10.273). Notifíquese al interesado, al Sr. Fiscal de Gobierno en su despacho, repóngase, y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Octubre 23 de 1959.

e) 18-30-12 y 15|1|60

Nº 5039 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de primera y segunda categoría en una Zona de dos mil Hectáreas ubicada en el Departamento de "Los Andes" presentada por el Doctor Francisco Uriburu Michel en representación del Señor Ismael Gavenda: En Expediente Nº 3105-G el día treinta de abril de 1959 horas once y cuarenta minutos: La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que la hagan valer en forma y dentro del término de Ley: La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Tomando como punto de referencia el mojón Nº 3 de la Mina "Talismán" (Expte. 1414) se mide 6022 metros con azimut de 307 grados para llegar al punto de partida de este pedimento; desde el cual se medirán 8.000 metros con azimut 302º luego 2.500 metros en dirección N. E. con azimut de 25º para seguir midiendo 8.000 metros hacia el S. E. con azimut de 122º y cerrando finalmente el retángulo se miden 2.500 metros rumbo al S. O. con azimut de 205º con lo que se delimita una superficie de 2.000 hectáreas. — Inscripta gráficamente al cateo Expediente Nº 2917-R-58 y en 112 hectáreas aproximadamente al cateo Expte. Nº 2920-G-58 quedando una superficie libre aproximada de 1825 hectáreas, que está situada dentro de la Zona de seguridad. — A lo que se proveyó Salta, Octubre 22 de 1959. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código, de Minería Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. — Lo que se hace saber a sus efectos

Salta, diciembre 11 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS Secretario

e) 16 al 30|12|59

Nº 5036 — Solicitud de Permiso para cateo de sustancia de primera y segunda categoría en una Zona de mil novecientos cincuenta y seis hectáreas ubicada en el Departamento de "Los Andes" presentada por la Señorita Elina Stella Mendoza: En Expediente Nº 2944-M- el día seis de octubre de 1958 horas once y cuarenta La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley: La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Punto de Referencia; y de Partida; Mojón Nº 9, mina "Sarita" Expte. 1208-L- de ahí se seguirá 3.500 metros al Norte. 4.600 mts. al Este, 2.600 mts. al Sud, 2.600 metros al Oeste, al Sud 3.600 metros 2.000 metros al Oeste y 2.900 al Norte hasta unirse al punto de partida. — Inscripta gráficamente la zona solicitada resulta libre de otros pedimentos mineños, y dentro de la zona de seguridad.

A lo que se proveyó. Salta, setiembre 9 de 1959. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportu-

nidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. — Lo que se hace saber a sus efectos.

ROBERTO A. DE LOS RIOS

Secretario

14 al 28|12|59

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 5.134 — SECRETARIA DE GUERRA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO AZUFRE-RO SALTA.

Licitación Pública Nº 1/60.

Llámase a Licitación Pública para el día 18/1/60 a horas 11 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la provisión de diversos materiales para la ejecución de la obra "Nueva Línea de Agua del Salar Río Grande a la Planta de Flotación" con destino a Estación Calpe km. 1.626 (Provincia de Salta). Pliego y Condiciones solicitar al Establecimiento Azufretero Salta Servicio Abastecimiento Caseros 527 Teléf. 5.285 Salta, previo pago de \$ 5.00.—

e) 28 — al 30 — 12 — 59 —

Nº 5.132 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES: LICITACION PUBLICA YS. Nº 572. Llámase a Licitación Pública YS. Nº 572 para la adquisición de tableros de madera, cuya apertura se efectuará el 14 de enero de Mil Novecientos Sesenta, a horas nueve, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, Campamento Vespucio, (Salta).

Los interesados podrán efectuar sus consultas y solicitar Pliegos de Condiciones y Planos respectivos, previo pago de la suma de \$ 7.50% en la mencionada Oficina de esta Administración y en la Representación Legal de Y. P. F. sita en Deán Funes 8, Salta.

Administrador Interino Yacimiento Norte

28 — 12 — 59 — al — 4 — 1 — 1.960 —

Nº 5.131 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES: LICITACION PUBLICA YS. 571 — Llámase a Licitación Pública YS. 571 para la adquisición de madera aserrada de lapacho y quina, cuya apertura se efectuará el día 7 de enero del año mil novecientos sesenta, a horas 9 (nueve) en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Los interesados podrán efectuar sus consultas y solicitar pliegos de condiciones correspondientes, en la mencionada Oficina de Y. P. F. sita en Deán Funes 8, Salta.

Administrador Interino Yacimiento Norte

e) 28 — 12 — 59 — al 4 — 1 — 1.960 —

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 5.019 — REF: Expte. Nº 726|47. s. c. p. 148|2.— EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Atilio Cornejo tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con dotaciones de 2,63 y 1,57 l|segundo, a derivar del Río Arenales (márgen derecha), por las acequias "La Merced" y "Sosa", carácter Temporal-Eventual, con superficies de 5 y 3 Has. respectivamente, del inmueble "Aurelia", catastro Nº 324, ubicado en El Encón, Departamento de Rosario de Lerma.— Sujeto a las disposiciones que establece el Art. 217 del Código de Aguas.

Salta, Administración Gral de Aguas.

e) 24|12|59 11|1|60

Nº 5089 — REF: EXPTE: Nº 758|66 — s. o. p. 149|2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350

del Código de Aguas, se hace saber que Francisco Gómez tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 16,8 l/segundo, a derivar del río Colorado (márgen derecha) utilizando el Canal Matriz de la Colonización "A" de Colonia Santa Rosa, mediante el curso de la hijuela N° 4 (Comparto El Pilón) aprovechando las dos subdivisiones de la misma, carácter TEMPORAL EVENTUAL, una superficie de 32 Has. del inmueble "Fracción Finca Palmar Palmarcito y Rosario", catastro N° 4912, ubicado en Río Colorado, Departamento de Orán. — Sujeto a las disposiciones que establecen los Arts. 217, 218 y 227 del Código de Aguas.

SALTA, 18/12/59
ADMINISTRACION GENERAL DE AUAS.
e) 21-12-59 al 5/1/1960

N° 5074 — REF: Expte. N° 1453248 — s. r. p. 91/2 — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Cruz Arana de Royano tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 9,45 l/segundo, a derivar del Río Guachipas (márgen izquierda), por la acequia Comunera, 18 Has., del inmueble "San Isidro", catastro N° 468, ubicado en Palapampa, Departamento La Viña. — En estiaje, turno de 3 días cada 47 días con la mitad del caudal total de la acequia Del Alto y 1 día cada 35 días con todo el caudal de la acequia Del Bajo.

Salta, Administración Gral. de Aguas.
e) 17 al 31-12-59.

N° 5054 — REF: Expte. 3741/52 — ROBUSTIANO ANTONIO MANERO s. d. p. 103/2 — EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos en el Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que Robustiano Antonio Manero tiene solicitado desmembramiento de la concesión otorgada a las propiedades "Finca La Toma" y "La Toma y Santa Rosa", mediante Decreto 14069/31 y 3981/40, para una superficie de 10 Has. del Lote 7 de la Colonización "B", catastro 762, ubicado en Saucelito, Colonia Santa Rosa, Departamento Orán, a irrigarse con una dotación de 5 l/segundo a derivar del Río Colorado.

Salta, Administración Gral. de Aguas.
e) 16 al 30-12-59.

N° 5053 — REF: Expte. N° 3740/52 — MARIA DE LOS ANGELES MANERO s. d. p. 102/2 — EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por los Arts. 183 y 233 del Código de Aguas se hace saber que María de los Angeles Manero tiene solicitado desmembramiento de la concesión original otorgada por Decretos 14069/31 y 3981/40, a derivar del Río Colorado, para irrigar con una dotación de 3,86 l/segundo, con una superficie de 7 Has. 7.208 m². del Lote N° 3 de la Colonización "B", catastro N° 759, ubicado en Colonia Santa Rosa, Dpto. Orán.

Salta, Administración Gral. de Aguas.
e) 16 al 30-12-59.

N° 5052 — REF: Expte. 3739/52 — BLANCA F. MANERO s. desm. p. 101/2 — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos en los Arts. 183 y 233 del Código de Aguas, se hace saber que Blanca Florencia Manero tiene solicitado desmembramiento de la concesión original otorgada a las fincas "La Toma" y "La Toma y Santa Rosa", mediante Decretos 14069/31 y 3981/40, para una superficie de 9 Has. 3750 m², del Lote 4 de la Colonización "B", catastro 760, ubicado en Saucelito, Colonia Santa Rosa, Dpto. de Orán, que será irrigada con una dotación de 4,83 l/segundo, a derivar del Río Colorado (márgen derecha).

Salta, Administración Gral. de Aguas.
e) 16 al 30-12-59.

N° 5051 — REF: Expte. N° 1644/57 — s. c. p. 147/2. — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Jaime Sanchez Parra, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 10,5 l/segundo, a derivar del Río Saladillo (márgen izquierda), por medio de una acequia Comunera, carácter Temporal-Permanente, una superficie de 20 Has. del inmueble "Villa Dolores" (Fracción Madre Vieja), catastro N° 2731, ubicado en el Dpto. de General Güemes. — En época de estiaje, la dotación asignada se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río.

Salta, Administración Gral. de Aguas.
e) 16 al 30-12-59.

N° 5048 — REF: Expte. N° 757/56 — s. o. p. 198/2 — EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Dolores Pato de Gómez, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 25,72 l/seg a derivar del Río Colorado (márgen derecha), utilizando el Canal matriz "A" de Colonia Santa Rosa, mediante el curso de la hijuela N° 5 (Comparto Lorente), carácter Temporal-Eventual, una superficie de 49 Has. del inmueble "Fracción Finca Palmar-Palmarcito y Rosario", catastro N° 5434, ubicado en Río Colorado, Departamento de Orán. — Sujeto a las disposiciones que establecen los Arts. 217, 218 y 227 del Código de Aguas.

Salta, Diciembre 10 de 1959.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 15 al 29-12-59.

REMATES ADMINISTRATIVOS

N° 5109 — MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA — REMATE ADMINISTRATIVO.

Por disposición de la Intendencia Municipal y de conformidad a lo resuelto en Expediente 13.625 y 13.847/1959, según Decreto N° 6 de fecha 15 de diciembre del año en curso, el día martes 29 de diciembre de 1.959, a las 18 horas, en el local del Canción Municipal calle Santa Fé 591, venderé en pública subasta dinero de contado y con las bases que en particular se determinan los lotes de unidades automotores y elementos en desuso de propiedad de la Comuna, cuyo detalle y condiciones de venta se dará a conocer en el acto de la subasta.

MARIO FIGUEROA ECHAZU, Martillero.
e) 24 — 12 — 59 —

N° 5078 — DIRECCION GENERAL DE RENTAS — REMATE ADMINISTRATIVO — Por: JUAN FEDERICO CASTANIE — SIN BASE — Heladera Comercial de 6 Puertas — Palanza — Mesas — Mostradores.

El día lunes 28 de Diciembre de 1959, a las 18.30, en mi escritorio J. M. Leguizamón 675, remataré SIN BASE una heladera eléctrica marca Maderera Argentina, una balanza marca Bianchetti, mesas y mostradores, todo lo cual puede verse y revisarse en el domicilio del depositario "Restaurant Flamingo"

calle Caseros N° 755. — Ordena la Dirección General de Rentas en el expediente N° 124/59, Letra C, caratulado "Dirección General de Rentas vs. Confitería El Galeón. Apremio". — En el acto de la subasta 20 ojo de seña y a cuenta de precio. — Comisión de Arancel a cargo del comprador. — Publicación 6 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — J. F. Castanié, martillero público.
e) 18 al 28-12-59.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

N° 5.133 — EDICTOS: El señor Juez de 1ª Instancia y 3ra. Nominación en la C. y C. Dr. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de la sucesión de don Francisco Pedro Irpino Martignetti.

Habilitase la feria a sus efectos.

Salta, Diciembre 18 de 1.959.
AGUSTIN ESCALADA IRIONDO, Escribano
Secretario

28 — 12 — 59 — 9 — 2 — 1.960 —

N° 5.130 — SUCESORIO: Antonio J. Gómez Auguier, Juez de 1ª Inst. 5ª. Nom. cita por treinta días a herederos y acreedores de Mercedes Saravia de Cornejo. Edictos por 30 días diarios Foro Salteño y Boletín Oficial.

Se habilita la feria de enero.

Salta, Diciembre 24 de 1.959.
Waldemar A. Simensen Escribano Secretario.
e) 28 — 12 — 59 — al — 9 — 2 — 60 —

N° 5127 — EDICTO SUCESORIO

Ernesto Saman, Juez en lo Civil y Comercial, de Primera Instancia y Primera Nominación en autos sucesorios de Emma Celestina Benasco de Palermo, cita por treinta días a herederos y acreedores de esta sucesión, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Edictos "FORO SALTEÑO" y "BOLETIN OFICIAL" Salta 23 de diciembre de 1959.

Dra. Eloísa G. Aguilar.
Secretaria
Se Habilita la Feria de Enero.
e) 23-12-59 al 9/2/60

N° 5.117 — SUCESORIO: El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Elena Fany de Aguilar. Queda habilitada la Feria Judicial del mes de enero.

AGUSTIN ESCALADA IRIONDO Secretario.
e) 24 — 12 — 59 — al — 8 — 2 — 1.960 —

N° 5.114 — SUCESORIO: El Sr. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan Tanquía o Juan Lesman Tanquía o Tanquías. Habilitase la feria de enero de 1.960.

San Ramón de la Nueva Orán, 22 de diciembre de 1.959.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.
e) 24 — 12 — 59 — al — 8 — 2 — 1.960 —

N° 5.112 — EDICTOS: Sr. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, con asiento en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Zoilo Vargas para que dentro de término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" Queda habilitada la feria del próximo mes de enero para publicación. Lo que el suscripto Secretario hace conocer a sus efectos.

Orán Diciembre 16 de 1.959.
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario

e) 24 — 12 — 59 — al — 8 — 2 — 1.960 —

N° 5.111 — SUCESORIO: El señor Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Simona Polonia López de Aguilar. Habilitanse la feria Judicial del mes de enero.

Salta, Noviembre 17 de 1.959.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 24 — 12 — 59 — al — 8 — 2 — 1.960 —

Nº 5167 — EDICTO SUCESORIO: — El Doctor Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Fortunato Rafael Alvarez. — Habilitase el mes de ferias.

Metán, Diciembre 18 de 1959.
DR. GUILLERMO R. USANDIVARAS POSSE
Secretario
e) 23/12/59 al 5/2/60

Nº 5104 — ADOLFO D. TORINO: Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de MARIA PIRINI DE SPEZZI por el término de 30 días.

Secretaría, 2/12/59. HABILITASE la feria del próximo mes de enero.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
Secretario
e) 23-12-59 al 5/2/1960.

Nº 5101 — EDICTO SUCESORIO. — El Doctor Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Benigno Flores. — Habilitase la feria del mes de Enero.

Metán, Noviembre 25 de 1959.
Dr. MANUEL ALBERTO CARRIER
Secretario
e) 23-12-59 al 5/2/1960

Nº 5086 — SUCESORIO
El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ANTONIO MORALES. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño. Habilitase el mes de feria para la publicación. Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario. Salta, 18 de diciembre de 1959.

e) 21/12/59 al 4/2/1960

Nº 5080 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia, Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Luis Tupeli Lura. — Con habilitación de la feria de enero para la publicación de los presentes edictos. — San Ramón de la Nueva Orán, 15 de Diciembre de 1959. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

e) 18-12/59 al 3-2-60.

Nº 5079 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Restituto Pascual Barrios o Pascual Restituto Barrios o Pascual Barrios, para que se presenten a juicio. — Habilitase la feria del mes de Enero de 1960. — Salta, Diciembre 10 de 1959.

Lo que el suscripto Secretario hace saber.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 18/12/59 al 3/2/60.

Nº 5073 — EDICTO SUCESORIO. — El Dr. Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Héctor León Mónico. — Habilitase el mes de feria.

Metán, Diciembre 11 de 1959.
Dr. GUILLERMO R. USANDIVARAS POSSE,
Secretario.

e) 17/12/59 al 2/2/60

Nº 5072 — EDICTO SUCESORIO. — El Dr. Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Francisco Lasquera y doña Josefa Armeña o Arinella de Lasquera. — Habilitase el mes de feria.

Metán, Diciembre 11 de 1959.
Dr. GUILLERMO R. USANDIVARAS POSSE,
Secretario.

e) 17/12/59 al 2/2/60.

Nº 5071 — EDICTO SUCESORIO. — El Dr. Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Jesús Josefina Alvarez de Ortiz. — Habilitase el mes de feria.

Metán, Diciembre 11 de 1959.
Dr. GUILLERMO R. USANDIVARAS POSSE,
Secretario.

e) 17/12/59 al 2/2/60.

Nº 5070. — SUCESORIO: El Sr. Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de María Mónica Sajama de Mercado, emplazánolos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 2ª Noviembre de 1959. Manuel Mogro Moreno, Secretario.

Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez.
e) 17/12/59 al 2/2/60.

Nº 5068 — SUCESORIO: Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Aristovulo Velázquez, por el término de 30 días. — Habilitase la feria del próximo mes de enero.

Secretaría, Diciembre 10 de 1959.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario
e) 17/12/59 al 2/2/60.

Nº 5059 — SUCESORIO: Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación; cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Leonardo Guzmán, por el término de 30 días. Habilitase la feria del próximo mes de enero.

Secretaría, Diciembre 11 de 1959.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 16/12/59 al 29/1/60.

Nº 5050 — SUCESORIO: Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Fortunato Gonza y Concepción Aramayo de Gonza, por el término de 30 días. Habilitase la feria judicial del próximo mes de enero.

Secretaría, Diciembre 11 de 1959.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario
e) 16/12/59 al 29/1/60.

Nº 5049 — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita a herederos y acreedores de don Roberto Yapura por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos. — Expte. 4065. — Habilitase la feria de enero próximo.

Salta, Noviembre 20 de 1959.
WALDEMAR A. SIMBIEN, Escribano Secretario.

e) 16/12/59 al 29/1/60.

Nº 5035 — SUCESORIO
El Señor Juez Civil y Comercial, 2ª Nominación cita por treinta días bajo apercibimiento de Ley, a herederos y acreedores de Mariano Ramón Cadena. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, 10 de diciembre de 1959. — Habilitase la feria del mes de Enero.
ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario

14-12-59 al 26/1/60

Nº 5027 — EDICTO SUCESORIO:
El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Nicolasa Pignataro de Pirchio y Alberto Pirchio. — Habilitase la feria del mes de Enero de 1960. — Salta, Diciembre 10 de 1959. Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.

e) 11/12/59 al 26/1/60.

Nº 5013 — El Juez de Paz del Departamento de Guachipas cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don José Mercedes Alanís Guachipas, 3 de diciembre de 1959.

CLAUDIO MAMANI
JUEZ DE PAZ
e) 10-12-59 al 25/1/60

Nº 5007 — SUCESORIO: — El Señor de 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Angel Pedro Suárez. — Queda habilitada la feria. — Salta, noviembre 30 de 1959.

ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario
e) 9/12/59 al 22/1/60

Nº 5006 — SUCESORIO: — El Señor Juez Civil y Comercial Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de María Cardona de Ranea y Ernesto Raúl Ranea. — Habilitase la feria de Enero. — Salta, diciembre 1º de 1959.

ANIBAL URRIBARRI
e) 9/12/59 al 22/1/60

Nº 5005 — ADOLFO DOMINGO TORINO, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en la C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Exequiel Villalobos Gutiérrez, por el término de 30 días. — Habilitase la feria del próximo mes de enero.

SECRETARIA 2/12/59.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
Secretario
e) 9/12/59 al 22/1/60

Nº 4986. — SUCESORIO. — Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de DANTE DOMINGO DE GIUSII, por el término de 30 días. Habilitase la feria del próximo mes de Enero. Secretaría, 30 de noviembre de 1959. — AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 3/12/59 al 18/1/60

Nº 4980 — SUCESORIO. — El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Aurelio Gómez, y de doña Hipólita Aparicio de Gómez. — Habilitase feria. — Salta Diciembre 1 de 1959.

DRA. ELOISA G. AGUILAR — Secretaria
e) 2-12-59 al 18/1/60

Nº 4979 — SUCESORIO: — Señor Juez Civil y Comercial Primera Instancia 2ª Nominación cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de don Luis Segal. — Habilitase feria. — Salta, diciembre 1º de 1959.

ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario
e) 2-12-59 al 18/1/60

Nº 4.974 — SUCESORIO:
— El Juez de Segunda Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Laurencio Aquino. Habilitase feria de Enero. Salta, Noviembre 26 de 1.959.
ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario. —
e) 1º — 12 — 59 — al — 15 — 1 — 60 —

Nº 4.963 — SUCESORIO.
— El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "Ameia Barrionuevo de Toranzas" para que se presenten a hacer valer sus derechos habilitase la feria de enero.

— Salta, Noviembre 25 de 1.959. —
Dra ELOISA G. AGUILAR
Secretaria del Juz. 1ra. Nom. Civ. y Com.
e) 1º — 12 — 59 — al 15 — 1 — 60. —

—Nº 4.958 — **EDICTO SUCESORIO:**
—Dr. Manuel Alberto Carricr, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Jesús ó Jesús M. ó Jesús María Rodríguez.—
—Habilitase FERIA Metán, Noviembre 26 de 1.959.—
—Dr. Guillermo Usandivaras Posse, secretario.
e) 1º — 12 — 59 — al 15 — 1 — 60. —

—Nº 4.957 — **SUCESORIO:**
—El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Distrito Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Abundia ó Angela Abundia Aparicio de Piorino.—
—Metán, Noviembre 26 de 1.959.—
—Habilitase FERIA.—
D. Guillermo R. Usandivaras Posse
Secretario
e) 1º — 12 — 59 — al 15 — 1 — 60. —

Nº 4930 — **SUCESORIO:** El Señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Adolfo D. Torino, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de don Rafael Villagrán por el término de 30 días. — Habilitándose feria mes de Enero próximo.
Secretaría — 12 de noviembre de 1959.
e) 24-11 al 8[1]60

Nº 4927 — El Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Josefa Sirenia Franco de Giliberti, para que hagan valer sus derechos. — Queda habilitada la próxima feria de enero. Salta 18 de noviembre de 1959.
Anibal Urribarri
Escribano General
e) 24-11 al 8[1]60

Nº 4897 — El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo C. y C. de Salta, Dr. José Ricardo Vidal Frias, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña Juana Zulberti de Rizzoti para que se hagan valer sus derechos.
Salta, Noviembre 16 de 1959.
ANIBAL URIBARRI, Secretario.
e) 18-11 al 31-12-59.

Nº 4893 — **EDICTOS:**
Ernesto Saman, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Luis Zanier, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos.
Salta, 10 de Noviembre de 1959.
Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.
e) 18-11 al 31-12-59.

—Nº 4.887 — **EDICTOS:**
—El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Ambrosia o María Ambrosia Ovando de Salomón.—
—Salta, 6 de Noviembre de 1.959.—
Dra. Eloisa G. Aguilar
Del Juz. 1ra. Nom. Civ. y Com.
e) 17[11 al 30[12]59

Nº 4.881 — **EDICTOS SUCESORIO:**
—El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dña. Elvira Jesús Millán Vda. de Pacheco. Habilitase la Feria de Enero para la publicación.—
—Salta, 28 de Octubre de 1.959.—
Dr. Manuel Mogro Morena
Secretario
e) 17 — 11 al 30 — 12 — 59. —

Nº 4864 — **EDICTO SUCESORIO:**
El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Avelino Araoz. Salta, Noviembre 10 de 1959.
Waldemar A. SIMESSEN — Secretario General
e) 13-11 al 28[12]59.

TESTAMENTARIO:

Nº 4977 — **TESTAMENTARIO** Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Doctor S. Ernesto Yazlle, se cita por treinta días a herederos y acreedores de Justo Ventura Montañó y Julia Azúa de Montañó, como así al albacea testamentario don Pedro José Texta. — Edictos Boletín Oficial y Foro Saltaño. — Habilitase la feria próxima de enero de 1960. — San Ramón de la Nueva Orán, 26 de noviembre de 1969.
Dr. Milton Echenique Azurduy
Secretario.
e) 2-12-59 al 18[1]59

REMATES JUDICIALES

Nº 5128 — **POR ADOLFO A. SYLVESTER JUDICIAL** Aceitunas en salmuera SIN BASE El día 30 de diciembre de 1959, a horas 10 en el Galpón de Cargas de la Estación local del Ferrocarril Nacional General Belgrano, venderé SIN BASE y al contado, 11 (once) caskos conteniendo aceitunas en salmuera, con un pesos total, según guía, de 2.210 kilos, en buen estado, y que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Elias Venier, Jefe de la Estación Salta de dicho Ferrocarril, en donde los interesados podrán revisarlas en el horario de oficina. — En el acto del remate el comprador abonará el 30% de seña y a cuenta de la compra. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Ordena el Señor Juez Nacional de Salta, en el juicio Nº 44.663 caratulado "Deposito y Venta Judicial Ferrocarril Nacional General Belgrano VS Sebastián Quintana", publicación 3 días en el Boletín Oficial y "El Intransigente".
ADOLFO A. SYLVESTER
Martillero Público
28 al 30[12]59

Nº 5.125 — **JUDICIAL: POR ARTURO SALVATIERRA:** El día 29 de diciembre de 1.959 a hs. 18 y 30 en el escritorio sito calle Caseros 306 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 3.520,10 %, una heladera marca Electrolux de cinco pies, blindada color blanca, a kerosene, Ind. Arg. en perfecto estado y funcionamiento, la que se encuentra en Salvador Maza, departamento San Martín, en poder del señor Ricardo Nallar, depositario judicial. Señala el 30% en el acto a cuenta del precio Ordena Señor Juez de Paz Letrado Nº 3 en autos: Leandro Luis Vespa vs. Fortunato Gorena — Ejecutivo — Comisión a cargo del comprador, Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.
e) 24 — al — 29 — 12 — 59 —

Nº 5.120 — **JUDICIAL SIN BASE: POR JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO —**
Mesa de billar en buen estado
El día 31 de diciembre de 1.959 a horas 17 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 98 de esta ciudad Remataré sin Base una mesa de billar en buen estado que se encuentra en poder de su depositario judicial Sr. Faustino Wilde en el domicilio de la calle 20 de Febrero 175 de esta ciudad donde puede ser revisada por los interesados, ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3 en los autos "Alvarez María Haidee Leguizamón de vs. Asociación Bancaria Ejec. Nº 3482[59 en el acto del remate el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo Edictos por cinco días en los diarios B. Oficial y El Intransigente.
Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.
e) 24 — al — 31 — 12 — 1.959 —

Nº 5.113 — **JUDICIAL: POR JULIO CESAR HERRERA —** Un armario metálico — SIN BASE — El 29 de diciembre de 1.959 a horas 18 en Urquiza 326 ciudad remataré

SIN BASE, un armario metálico, puertas cerradas, divisiones interiores, cerradura tipo Yale. Puede revisarse en Urquiza 326, ciudad seña el 30% en el acto ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en los autos: "Preparación Via Ejecutiva Navarro Correa, José Edmundo vs. Russo y Cia. S. R. L. Expte. Nº 27.384/59" comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente.
e) 24 — al — 29 — 12 — 59 —

Nº 5097 — **POR: CARLOS VERDUZCO. JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES SIN BASE.**
El día 30 de diciembre de 1959; a las 17,30 horas en mi escritorio de calle Deán Funes Nº 83 de esta Ciudad; por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, en los autos caratulados: "WRANN, LUIS SANTIAGO VS. SIMKIN, MAURICIO. — Ejecutivo" Expte. Nº 20.765[59, remataré sin base y al mejor postor el aporte social que posee demandado como miembro de la Sociedad Coletiva, Comercial é Industrial Julio Simkin é Hijos, inscrita en el Registro Público de Comercio al F. 341 fas. 1551, del Libro 22 de Contratos Sociales. — En el acto del Remate abonará el comprador el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo, y el saldo una vez aprobada la subasta por el Señor Juez de la causa. — Comisión de arancel a cargo del comprador.
e) 22 al 29[12]59.

Nº 5096 — **POR: CARLOS VERDUZCO. EJECUTIVO — UN CAMION — SIN BASE.**
El día 30 de diciembre de 1959; a las 18 horas en mi escritorio de calle Deán Funes Nº 83 de esta Ciudad; por orden del Señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "Chagra Pascual e Hijos S. R. L. VS. José Niz. Ejecutivo expte. Nº 3946[59 remataré sin base y al mejor postor, camión, marca Ford, F. 900, modelo 1956 chapa de El Galpón 039, en el estado de uso y conservación en que se encuentra en poder del Sr. Jose Niz con domicilio en Finca San Luis, Departamento Capital. — En el acto del Remate abonará el comprador el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo, y el saldo una vez aprobada la subasta por el Señor Juez de la Causa. — Comisión de arancel a cargo del comprador.
e) 22 al 29[12]59

Nº 5091 — **POR JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE**
El día 30 de diciembre de 1959 a las 17.30 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169 Ciudad, Remataré, SIN BASE, Una heladera comercial de seis puertas "General Electric"; 1 aparador de madera de 2 cuerpos, 2 puertas y 2 cajones; 1 estantería de madera de 5 estantes y 4 puertas en parte inferior (3m. de alto por 2m. de ancho); 1 mostrador de madera de 3X1.50; 1 fiambra de mostrador grande de vidrio; 5 mesas de madera para bar; 3 mesas de madera para bar; 1 mesa pintada tamaño mediano para bar; 38 sillas de madera pintada; 8 sillas de maderas; 18 camas completa elásticas, colchón de 1 plaza 1 fiambra de mesa tamaño mediano; 1 rodillo marca R. C. Victor el amplificador tamaño chico de 12 lámpara 1 amplificador tamaño grande de 14 lámpara; 1 parlante; de madera de pared tamaño grande; 1 mueble para disco con 14 casilleros 1 máquina de coser marca Venus de 3 cajones; 1 ventilador "Genalex" de mesa; 1 estufa a kerosene marca "Calorlinda" 1 reloj de pared buen estado y espejo grande de pared todo lo cual se encuentra en poder del depositario judicial Señor Antonio Solá Corral, domiciliado en Balcarce 945 Ciudad donde pueden ser revisados. — En el acto del remate 30% de seña. — Ordena Señor Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., en juicio: Alimentos y Litis Expensas. TERESA CLIMENT DE SERRANO VS. SANTIAGO SERRANO, Expte.

Nº 37.737/58". — Comisión de arancel a cargo del comprador — Edictos por 6 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 22 al 30/12/59

Nº 5087 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES SIN BASE

El día 28 de diciembre de 1959 a las 18. horas, en mi escritorio: Deán Funes 169 Ciudad, Remataré, SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden al Señor Pierino Chierici, en la Sociedad "Panadería La Europea S. R. L. "Cuyo contrato social se encuentra inscripto al folio 461 asiento 3889 del libro 27 de Contratos Sociales. — El Comprador entregará en el acto del remate el 30% del precio de venta y a cuenta dena Señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación C. y C., en juicio: EJECUTIVO — JUAN JOSE FIGUEROA VS. PIERRINO CHIERICI, Expte. Nº 3746/59". — Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 21 al 28/12/59

Nº 5083 — POR: MANUEL C. MICHEL JUDICIAL — BASE \$ 1.066.66

El día 14 de enero de 1960, a las 18 horas, en 20 de Febrero 136 Ciudad, remataré con la base de \$ 1.066.66 m/n. equivalentes a las dos terceras partes de su valor fiscal, los derechos y acciones que le corresponden al ejecutado por boleta de venta inscripta al folio 320, asiento 649 del L. 10 de Promesas y Ventas, sobre un terreno identificado como lote 7 de la manzana 45 b del plano Nº 2858 con una superficie de 367.25 mts.2, limitando al norte Lote Nº 6, al sud lote Nº 8, al este Canal Obras Sanitarias de la Nación y oeste lote 16 y 17 nomenclatura catastral partidas Nº 32560 Cección L. Señala el 20% a cuenta del precio de venta. Ordena el Señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo C. y C. en autos Alimentos y Litis Expensas Rita Tolaba de Guaymás Vs. Lujan Guaymás. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

Con habilitación de feria de enero de 1960

e) 21-12-59 al 13/1/1960

Nº 5057 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 10 de febrero de 1960 a hs. 11, en la Confeitería Bambi, Alberdi esquina Fray Cayetano Rodríguez de la ciudad de Güemes, remataré los siguientes bienes. — Un lote de terreno ubicado en el pueblo de Güemes, Departamento Campo Santo, con la base de \$ 24.000 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, terreno que tiene de extensión 17 metros de frente sobre la calle Leandro Alem, 20 metros en el contrafrente, 39 metros en el costado Sud-Este y 38 metros 90 centímetros en el costado Nor-Oeste, o sea una superficie de 730 metros2., limitando; al Nor-Este, el Ferrocarril; Sud Este, la parcela 3; Sud-Oeste, calle Leandro N. Alem y al Nor-Oeste, calle Fray Gobelli Título folio 220 asiento 2 libro 5. R. I. Campo Santo. — Nomenclatura Catastral; Partida 650. — Sec. B. Manzana 9. Parcela 2. Señala 20% a cuenta del precio.

BASE \$ 24.000

Acto continuo remataré sin base; 1 escritorio de madera con sobre tapa de vidrio; 1 armario biblioteca de material; 1 armario biblioteca con puertas sin vidrio; 1 juego sofá y 2 sillones tapizados de cuero; 1 máquina pulverizadora marca Matalán con motor acoplado, marca Bring Straton; 1 arado Vicipiri de 6 platos apra accionar con tractor; 3.500 cajones envases de madera para envasar tomates; 140 fardos de bolsas de arpillerá de 50 bolsás c/uno; 15 fardos con 20 bolsás de arpilleras c/uno; 4 arados de madera con mansera de hierro de una reja; 2 apolcadoras de hierro; 1 balanza para 500 K.; 2 apolcadoras y una sembradora sin marca; todo en

buen estado, y se encuentran en el local calle Cabret Nº 74, del citado Pueblo, en poder de los depositarios señores José D. Montes y Apolo Emilio González. — En el acto el 20% como seña y a cuenta del precio. Ordena Señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. y C. en autos; Viva y Federico S. R. L. VS. Sociedad Cooperativa Agropecuaria General Martín Güemes Ltda. — Ejecutivo Comisión a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones en El Intransigente. — Con Habilitación de feria.

e) 16/12/59 al 29/1/60

Nº 5033 — POR: JOSE MARTIN RISSO PATRON JUDICIAL: 3 LOTES DE TERRENOS B. L. C. \$ 5.133,32

El día 30 de diciembre de 1959 a las 17 horas, en mi escritorio de Remates, Mitre 398, por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación en lo C. y C. en autos: Embargo Preventivo Expediente Nº 32.660/53 Bis "Banco Provincial de Salta VS. Camila Blanc de Meyer", REMATARE de contado al mejor postor los lotes c)- d) y e), situados en la esquina de O; Higgins y Adolfo Güemes de esta ciudad, y que forman parte de una mayor extensión comprendida en el plano Nº 2.447; Cat. 8.864; Sec. "H"; Mz. 37; Parcela 15, los que se identifican de la siguiente manera: Lotes c) y d) con frente a la calle A. Güemes de 7.75 m. en igual contrafrente, por 21,00 m. de fondos y

162.75 m2. de Sup. c/u; Lote e) esquina, de 11.00 m. de frente por calle O' Higgins, e igual contrafrente, por 16 m. de fondo sobre calle A. Güemes, con ochara de 5.00 m. y 169.77 m2. de Sup. La Base indicada corresponde a las dos terceras partes de la valuación fiscal. A pedido de los interesados la subasta se hará al detalle. En el acto del Remate 30% de Seña a Cta. del Precio y Comisión de arancel. Saldo sujeto aprobación. Edictos: Boletín Oficial y "El Tribuno" por 15 días, Informes: Banco Provincial, España 625 o escritorio Mitre 398. Salta, 9 de diciembre de 1959. Jose Martín Risso Patrón Martillero Público

e) 14 al 28/12/59

Nº 5021 — POR: RICARDO GUDIÑO — JUDICIAL — DOS LOTES DE TERRENOS BASE \$ 32.666,66.

El día 31 de Diciembre de 1959, a horas 18,00, en el local de la calle Urquiza Nº 398 de esta ciudad; REMATARE: con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea la suma de \$ 32.666,66, dos lotes de terrenos unidos entres sí, designado con los Nros. 23 y 24, que forma la esquina Sud Este de la Manzana delimitada por las calles Tucumán al Norte Rivadavia hoy 3 de Febrero al Sud, Córdoba al Oeste y Lerma al Este, Extensión: el primero de trece metros y el segundo de nueve metros de frente sobre calle 3 de Febrero por 19 metros de fondo. Límites: Norte Lote 22 de Candelaria B. de Ríos; Este: calle Lerma Sud: Calle 3 de febrero y al O. con lote 25 de Luis Pagliari. Títulos: a folio 383, asiento 1 del libro 236, Catastro Nº 2586, Sección D, Manzana 44, Parcela 11, Cert. de Reg. 1297. Del libro de R. I. de la Capital. — Ordena el Señor Juez en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "Nobile, Humberto, VS. Roberdo Jorge A. Ejecutivo", Expediente Nº 39022/59, del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación. En el acto del remate el 30%, como seña y a cuenta del mismo Edictos por quince días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.

e) 10 al 31/12/59

Nº 4942. — POR JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO. — Judicial. — Mina de Hierro "Rogelio", ubicada en el Dpto. General Güemes de esta Provincia de Salta. — Base \$ 45.220,09 m/n. — El día viernes 15 de Enero de 1960 en mi escritorio de remates de la ca-

lle Buenos Aires 93 de esta ciudad a horas 18 REMATARE con la base de \$ 45.220,09 m/n. la Mina de Hierro denominada "ROGELIO",

ubicada en el Departamento de General Güemes de esta provincia de Salta y registrada en REGISTRO DE MINA Nº 2 a folio 431/32. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "DURAND JOAQUIN ALBERTO VS. LEICAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA" Ejecutivo Expte. Nº 4341/59. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Con habilitación de feria. Comisión de Ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero Público.

e) 27/11 al 12/1/60

Nº 5010 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES SIN BASE

El día 30 de diciembre de 1959 a las 18. Horas, en mi escritorio Dean Funes 169 ciudad, Remataré, SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden a don Arcángelo Sacchet sobre el inmueble ubicado en calle J. M. Leguizamón esq. 20 de Febrero. Mitre 10.90 metros de frente s/calle Leguizamón por 24.31 metros s/calle 20 de Febrero e individualizado como lote "C" del plano archivado en Dirección General de Inmuebles con el Nº 3025 del legajo

de planos de la Capital, limitando al Norte con propiedad de Isaac Katz; al Este parcela b de doña María del Carmen Blesa de Mardones; al Sud con calle J. M. Leguizamón y al Oeste con calle 20 de Febrero. Nomenclatura Catastral: Partida N-4949, Sección H-Manzana 79-Parcela 20d- Valor fiscal \$ 34.100.- Título registrado a folio 403 asientos 4 y 5 del libro 17 de R. I. Capital y a folio 318 asiento 668 del libro 11 de Promesas de Ventas. — El comprador entregará en el acto del remate el treinta por

ciento del precio de venta y a cuenta del mismo el saldo una vez aprobada la subasta por el Señor Juez de la causa. — Ordena Señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C., en juicio: "Prep. Via Ejecutiva (Hoy Ejecutivo) Cura Hnos. Industrias Metalúrgicas S. A. I. C. F. vs. Arcángelo Sacchet Expte. Nº 37.963/58,." — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

e) 9 al 30/12/59

Nº 4999. — POR JULIO CESAR HERRERA. JUDICIAL - UN INMUEBLE EN ESTA CIUDAD - BASE: \$ 60.682,30 m/n. — El día 29 de Diciembre de 1959, a horas 17, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré al mejor postor y con la BASE de SESENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON TREINTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL (\$ 60.682,30 m/n.), o sea el importe del crédito hipotecario que se persigue en autos, un INMUEBLE, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en esta ciudad, en calle Ameghino 401/403 y Deán Funes 993. Corresponde esta propiedad a la señora CARMEN ROSA GARCIA DE REARTE por títulos que se registran al folio 15, asiento 2 del libro 11 del R. I. de la Capital. NOMENCLATURA CATASTRAL - Catastro 7744 - Circunscripción I - Sección B - Manzana 32 - Parcela 1. MEDIDAS según títulos: frente 10,00 mts., fondo 14,80 mts. LINDEROS: Norte, calle Ameghino; Este, calle Deán Funes; Sud, Segundo César Campos y Oeste, Domingo y Marta Bejarano. El comprador abonará en el acto del remate el 20% del precio y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. ORDENA el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación en los autos: "Ejecución Hipotecaria. ALIAS LOPEZ, MOYA Y CIA. vs. GARCIA DE REARTE, Carmen Rosa y REARTE, Ramón - Expte. Nº 38.820/58". Edictos por

quince días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por cinco días en El Intransigente. Informes: JULIO CESAR HERRERA, Martillero Público, Urquiza 326, Teléf. 5803. Salta, Salta, 3 de diciembre de 1959.

e) 4 al 28/12/59

Nº 4915 — POR JUSTO FIGUEROA CORNEJO JUDICIAL

FINCA DE ORAN BASE \$ 21.333,32 M/n

El viernes 14 de enero de 1960 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta Remataré con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea \$ 21.333,32 m/n Una fracción de la finca denominada "El Pozo del Cuico" con una superficie de 442 Hectáreas 5,728 metros cuadrados ubicada en el Partido Ramadita Departamento de Orán Prov. de Salta Catastro Nº 4.692 — Títulos al Folio 490 asiento Nº 1 del Libro 26 del Registro de Inmuebles de Orán. — Ordena el Señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "Villa Luis VS. Antonio Casabella Ejec." Expediente Nº 23.018/58. — Edictos por 30 días en los diarios B. Oficial y el Tribuno en el acto de la subasta el 20% del precio como seña y a cuenta del mismo. — Comisión de Ley a cargo del comprador. Con Habilitación de feria Justo C. Figueroa, Martillero Público.

Dr. Manuel Mogro Moreno
Secretario

e) 20-11 al 5/1/60

Nº 4896 — POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — FINCA "OSMA" — BASE: \$ 2.150.000.— M/N.

El día 31 de Diciembre de 1959, a horas 17, en mi escritorio: Sarmento 543, Ciudad, venderé en Pública Subasta, al mejor postor, dinero de contado y CON BASE de \$ 2.150.000.-m/n. (Dos Millones Ciento Cincuenta Mil Pesos M/N.), importe equivalente al monto de los créditos privilegiados, la finca denominada "OSMA" o "SAN JOSE DE OSMA", ubicada en el Dpto. de La Viña de esta Provincia, de propiedad de doña Bonifacia La Mata de Zúñiga, con todo lo edificado, clavado, cercado, y adherido al suelo, sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos, contando según sus títulos con una superficie de 7.757 hectáreas con 4.494 mts2., y limita: al Norte con el arroyo de Osma y con el camino nacional que conduce del pueblo de Chicoana a Cnel. Molles; al Este, con la finca Retiro de Dn. Guillermo Villa; Sud Oeste con las fincas Hoyadas y Alto del Cardón de don Juan López, y al Oeste con las cumbres más altas de las serranías divisorias de la finca Potrero de Díaz de don Félix Usandivaras. Títulos registrados a Folio 97, As. 1, Libro 3 de R. I. La

Viña. Catastro Nº 426. Gravámenes: Hipoteca en 1er. término a favor de Carlos Federico, Ricardo Alberto y Rodolfo Aldo Juncosa y Margarita Juncosa de Martínez por \$ 350.000.-m/n. Hipoteca en 2º término a favor del Bco. Nación Argentina por \$ 400.000.— m/n., en garantía de obligaciones y sus intereses por \$ 312.535.60 m/n., registradas a Folios 415, As. 19 y 416, As. 20, respectivamente del Libro 3 R. I. La Viña. Hipoteca en 3er. término a favor de don Emilio La Mata por \$ 350.000.— m/n., registrada a Folio 145, As. 21, Libro 4. Embargo por \$ 26.000.— m/n., en juicio: Humberto Bini vs. Normando Zúñiga y Bonifacia La Mata de Zúñiga, reg. Flio. 145, As. 22. Embargo Bco. Provincial Salta por \$ 173.932,20 y \$ 78.000.— reg. Flio. 146 y 147, As. 24 y 25. Embargo Prev. trabado por Dn. José María Saravia por \$ 920.160.— m/n. reg. Flio. 147, As. 26 y de Lautaro S. R. L. y Domingo Biazutti por \$ 40.052,85 y \$ 26.000.— reg. Flio. 148 As. 27 y 28. En el acto 20 ojo de seña a cta. de la compra. Comisión arancel a cargo del comprador. Publicación edictos 30 días en diarios Boletín Oficial e Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1º Inst. C. y C. 1º Nominación en autos: "Juncosa Ricardo Alberto y Otros vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga — Testimonio de las piezas pertinentes expedidas en au-

tos — Juncosa Ricardo Alberto y otros vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga — Ejecución Hipotecaria. MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS Martillero Público. Tel. 5076.

e) 18-11 al 31-12-59.

Nº 4.890 — JUDICIAL: Por JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

—FINCA EN EL VALLE DE LIBERMA BASE: \$ 108.334.— MONEDA NACIONAL.—

—El día miércoles 30 de diciembre de 1.959 a horas 18.30 en mi escritorio de remates en la calle Buenos Aires 93 REMATARÉ con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea la suma de \$ 108.334.—m/n. la finca denominada "La Aurelia" que constituyó parte de la finca El Chileno ubicada en el Partido General Mitre, Dpto. de Cerrillos de esta Provincia de Salta, con una superficie de 152 Has. 2.065 metros cuadrados, limitando: Norte fracción El Rodeo y parte finca El Medio las que se encuentran separadas del inmueble a subastarse por el camino prov. que va a Chicoana. Sud Río Rosario. Este vías del ferrocarril General Belgrano. Oeste, con fincas El Medio y El Rodeo, todo de conformidad con el plano que se encuentra en el Departamento Jurídico de la D. G. de inmuebles Nº 210 del Dpto. de Cerrillos.— Nomenclatura Catastral Partido Nº 1.397.— Títulos inscriptos al folio 27 asiento 1 del Libro Nº 11 del Registro de Inmuebles de Cerrillos. Ordena el Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "Zavaleta Diego Estanislao vs. Sanz Navamuel José María" Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 26.505/58. En el acto del remate el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente Comisión de Ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo. O.—

e) 17 — 11 — al 30 — 12 — 59. —

Nº 4870 — POR: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — UN INMUEBLE UBICADO EN PICHANAL DPTO. ORAN BASE \$ 15.400 M/N

El día 30 de Diciembre de 1959, a horas 17, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré al mejor postor y con la Base de Quince Mil Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional (\$ 15.400 m/n.), o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal Un Inmueble ubicado en el Distrito Pichanal Dpto. de Orán, Provincia de Salta, de propiedad de doña Telesfora Castellanos, por título registrado al folio 415, asiento 2 del libro 1 del R. I. de Orán. — Esta fracción se la designa como lote 12 de la chacra 12 y tiene una superficie de 1.050 m2. Nomenclatura Catastral: Catastro Nº 1.447— Parcela 2— manzana 72— Linderos: Sudeste: camino a Orán; Noroeste: lote 23; Sudoeste: lote 21; Noroeste: con parte de la chacra 12. — Ordena el Señor Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. 4º. Nom. en los autos: "Abraham Restón-Honorario (Hoy ejecución) en el juicio Sucesorio de Luciano Castellanos Expte. Nº 22.471/58". El comprador abonará como seña en el acto del remate el 20% del precio y a cuenta del mismo, saldo una vez aprobada la subasta por el Señor Juez que entienda en la causa. — Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y por 25 días en el Foro Salteño 5 días en el Tribuno — Urquiza 326 Teléf. 5803

e) 18-11 al 28/12/59

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 5.108 — NOTIFICACION DE SENTENCIA:

El Señor Juez de Paz Letrado Nº 2, notifica a RICARDO VARENNES DE VARENNES, la sentencia recaída en autos: Ejecución sentencia SIGNORELLI, Carlos I otro VS. VARENNES, Ricardo de Varennes de", que transcrita en su parte dispositiva dice: "Salta, 22 de Diciembre de 1959. — AUTOS Y VISTOS:

... CONSIDERANDO ... RESUELVO: I. Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor, se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Doctor Fernando Pedro Papi en \$ 7.357 m/n. II. — Publíquese la presente sentencia por tres días en el Boletín Oficial y un diario que la parte actora proponga. III. — Téngase como domicilio legal del ejecutado la Secretaría de este Juzgado Nº 2. — IV. — Regístrese, notifíquese y repóngase. — Firmado: RAMO N. S. JIMENEZ — Juez".

Salta, 22 de Diciembre de 1959.

EMILIANO E. VIERA
Secretario

e) 23 al 28/12/59

Nº 5102 — NOTIFICACION DE SENTENCIA EDICTOS

El sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. en lo Civ. y Com. hace saber a doña Berta Ángela Chávez de Morales que en juicio de Ejecución Prendaria que sigue don José D. Sácha se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice lo siguiente: y Visto Considerando ... Resuelvo: Ordenar que esta ejecución se lleve adelante hasta que el acreedor se haga íntegro pago del Capital reclamado \$ 6.792. m/n. sus intereses y costas, a cuyo fin regúlase los honorarios del doctor Rufino Fernández por su actuación en este juicio en la suma de Un Mil Cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos con cincuenta centavos m/n. \$ 1.444.56 m/n publicar la presente sentencia por edictos durante tres días en el Boletín Oficial y otro diario que el actor proponga. Tener como domicilio del demandado la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial. Cópiese, notifíquese y repóngase. — Fdo. Ernesto Samán,

Dra. Eloisa G. Aguilar
Secretaria

e) 23 al 28/12/59

CITACIONES A JUICIO

Nº 5.119 — CITACION A JUICIO: El Sr. Juez de 1º Instancia 2º. Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ricardo Vidal Frías en juicio Nº 27.496/59, "López Angela — Tutela especial de los menores Bravo, María Violeta y Lindor Bernardo", cita y emplaza a doña Angélica Moya o Eladia Córdoba de Bravo, por el término de veinte días para que comparezca juicio, a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor, de oficio (art. 90 C. de Proc.) Publicación 20 días en Boletín Oficial y Foro Salteño. Habilitase feria tribunálica de enero de 1.960, lo que el suscriptor secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Diciembre 22 de 1.959.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano secretario.

e) 24 — 12 — 59 — al — 25 — 1 — 1.960

SECCION COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 5094 — A los efectos legales, se hace saber que en la Escribanía a mi cargo se tramita la Disolución de la Sociedad "El Coro Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en la Ciudad de Salta calle Mitre 500, integrada por los socios: Juan Bautista Lucio Mesples, Ernesto Mesples, Julio Baldi y los sucesores de don Pedro Baldi (hoy Angela Borelli de Baldi, Pedro Gerardo Baldi, María Angélica Baldi de Vannelli y Blanca Rosa Baldi) quienes tomarán a su cargo el activo y pasivo de la Sociedad. — Oposiciones al suscripto.

Sergio Quevedo Cornejo — Escribano Público Nacional

General Güemes Nº 410 Salta.

e) 22 al 29/12/59.

VENTA DE NEGOCIO

Nº 5.129 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

A los fines previstos en la Ley 11.867 se hace saber que don Antonio Fortuny vende a don Francisco Hernández, domiciliados en Alberdi 165 y 55, de esta ciudad, respectivamente; el negocio de hotel denominado "Gran hotel Colón", sito en Alberdi 165; tomando a su cargo el vendedor el pasivo. — Oposiciones en 20 de Febrero 81, Salta.

e) 28 — 12 — 59 — al — 4 — 1 — 60 —

Nº 5126 — Carlos Guerrero, oficinas Cangallo Nº 1186, Piso 1º "A", Capital Federal, en su carácter de martillero interviniente, hace saber por el término de Ley que Daniel León, vende a Daniel León S. A. Forestal Industrial y Comercial, todo el activo y pasivo de su negocio de aserradero y compra-venta de maderas, sito en Tartagal, Provincia de Salta. Reclamamos de Ley, en mis oficinas, domicilio de las partes.

CARLOS GUERRERO
Martillero Público

e) 28-12-59 al 12/1/1960

Nº 5.110 — COMPRA — VENTA Se comunica que el señor Abraham Vinograd vende a Dr. Moisés Rebak su negocio de mueblería ubicado en calle Pellegrini Nº 361 de esta ciudad. Pasivo a cargo del Vendedor. Oposiciones de Ley ante el comprador en el domicilio indicado.

e) 24 — al — 31 — 12 — 59 —

Nº 5105 — "TRANSFERENCIA DE NEGOCIO"

De acuerdo a la Ley 11.867 se hace saber que don Francisco Blanco, Ricardo Salomón y José Zsenyi, en su carácter de propietarios, transfieren a favor de los Señores José María Tachí y Juan Sánchez en negocio de Confitería y Bar "EL BAMBI", que tiene instalado en esta ciudad de General Güemes, Provincia de Salta en la calle Fray Cayetano Rodríguez es-

quina Alberdi. — Oposiciones en General Güemes, calle Sarmiento Nº 42.
e) 23 al 30/12/59

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 5099 — CLUB ATLETICO ARGENTINOS DEL NORTE — Secretaría Mitre 980 — Salta, 20 de Octubre de 1959.

Señor Conscocio:

Cúmplenos llevar a su conocimiento que el Club Argentinos del Norte, en su reunión de fecha 23 de Setiembre de 1959, resolvió convocar para el día 10 de Enero de 1960 a horas 9.30, primera citación y a horas 10.30, segunda citación, en su Sede Social, sito en calle Mitre 980, a Asamblea General Ordinaria para renovar la mitad de la Comisión Directiva por terminación de Mandato por el término de dos años y tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta Anterior.
- 2º Consideración de la Memoria Anual año al 1959.
- 3º Consideración y aprobación del Balance Ejercicio 1959.
- 4º Elección de las siguientes Autoridades por el término de dos años Presidente, Secretario, Tesorero, Un Vocal Tercero y Dos Vocales Suplentes.

Organo de Fiscalización por el término de un año.

La lista de candidatos para ser oficializada deberá ser presentada hasta el día 25 de Diciembre del año 1959, en la Secretaría del Club, hasta horas 22, no recibiendo ninguna otra lista pasado el día y hora que se hace mención.

Sin otro particular, saludamos al señor consocio, con distinguida consideración.

LEONARDO MORALES-ALBERTO MEDINA
Secretario

Presidente
e) 23 al 30-12-59.

Nº 5044 — CONVOCATORIA

Se hace saber a los Señores Accionistas de Río Bermejo S. A. Ag. e Ind. que se ha convocado a Asamblea General Extraordinaria para

el día 30 de diciembre del cte. año, la que se realizará en el local de la calle Balcarce 376 a las 18 hs. para tratar el siguiente orden del día:

- a) Aumento del capital autorizado a la suma de \$ 20.000.000.
- b) Revaluación de rubros del activo.
- c) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerdan las prescripciones estatutarias para la concurrencia a Asamblea.

LA DIRECCION
e) 15 al 29/12/59

Nº 5034 — TIERRAS Y BOSQUES "LOS ANDES" S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de enero de 1960 a las 11 horas en el local social de calle 20 de Febrero Nº 329, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 2º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
- 2º) Elección de Presidente, para completar mandato.
- 3º) Elección de Síndico, por un año.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

NOTA: Se recuerda el art. 19º del Estatuto.
e) 14-12-59 al 5/1/60

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.